



DECRETO N° 1323

CHIGUAYANTE, 09 JUL 2014

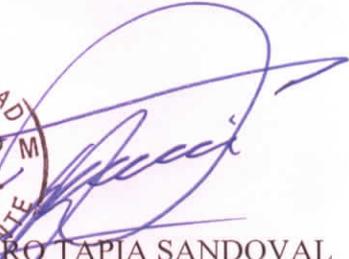
VISTOS : Acta de Recepción Provisoria de fecha 27 de noviembre de 2013, Sin Observaciones de la obra “Mejoramiento e Instalación Iluminación Ornamental”; Decreto Alcaldicio N° 2449 de fecha 16 de diciembre de 2013 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones; Acta de Recepción Definitiva de fecha 16 de junio de 2014, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 02 de julio de 2014 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratificase Acta de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 47/2012 “Mejoramiento e Instalación Iluminación Ornamental” de fecha 16 de junio de 2014, Sin Observaciones, suscrita por Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Roberto Bernard Azzarolo, Director de Obras (S) y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 02 de julio de 2014.

3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada al oferente “Victor Aldana Fuentes”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídico
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Yordi Ibarra Leal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 09 JUL 2014... HORAS... 5:30
PROCEDENCIA... ALCALDIA
FIRMA... 2